

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/091/2018

ASUNTO: Acuerdo de Información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO; A 12 DE ABRIL DEL 2019 - - - - -

VISTOS: Para atender el expediente RR/DAI/817/2018-PI, presentado por XXXXXX,
en contra del ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El 16 de agosto del año 2018 XXXXXX formuló una solicitud de información registrada bajo el folio infomex 01049918, al ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, de la Siguiete Información:

INFORME TRIMESTRAL POR ESCRITO AL CABILDO MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO TRIENIO 2016-2018 DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CON RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

SEGUNDO. - El 16 de agosto del año 2018, el Ing. Francisco Javier Romero Salazar Titular de la Coordinación de Transparencia, envió oficio número UAI/0133/2018 al Secretario del Ayuntamiento el Tec. Román de la Cruz Isidro, y recibido con la misma fecha de 16 de agosto del año 2018, en la cual no se recibió respuesta alguna.

TERCERO. - El 10 de septiembre del año 2018 el XXXXXX Interpuso su queja en contra del sujeto obligado precisando que incurrió en silencio al respecto de su solicitud de información de folio 01049919.

CUARTO. - El 13 de septiembre del año 2018 se remitió Cedula de notificación al Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y se requirió al Titular del Ayuntamiento, para que en un plazo de Siete Días Hábiles formulen alegatos y ofrezcan todo tipo de pruebas.

QUINTO. - Así mismo el 25 de septiembre del 2018, por segunda ocasión el ing. Francisco Javier romero Salazar Titular de la Coordinación de Transparencia el oficio número UAI/143/2018, al Secretario del H. Ayuntamiento Román de la Cruz Isidro, solicitando nuevamente la información.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Que siguiendo los procedimientos de solicitud de información a la Dirección Administrativa del Sistema Infomex-Tabasco se envía el día 11 de abril del presente año a la Secretaria de este H. Ayuntamiento la solicitud del recurrente XXXXXX de acuerdo a la Cédula de Notificación por Infomex con el número de expediente **RR/DAI/817/2018-PI** y se le dice a dicha dirección que la **Falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley,** por su área adjuntándosele la Cédula de Notificación.

SEGUNDO. - Que con fecha 11 de abril del presente año, la Secretaria de este H. Ayuntamiento dio contestación a dicha solicitud por esta unidad de Transparencia adjuntado el oficio número SHA-115/2019.

TERCERO. - En virtud de que el recurrente XXXXXX presentó recurso de revisión **RR/DAI/817/2019-PI**, por lo cual se le informa al solicitante que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva no se tiene información del primer y segundo trimestre de 2018 de las actividades del cabildo de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, ya que es de la administración saliente y no se tienen informe de dichas actividades realizadas por el cabildo, ya que esta actual administración tomo posesión el día 05 de octubre del año 2018.

CUARTO. - Este H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; está en la mejor disposición de ofrecer a los solicitantes la respuesta a cada solicitud enviada mediante este sistema Infomex-Tabasco.

QUINTO. - De igual forma, hágase de su conocimiento que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés puede acudir a la Coordinación de transparencia ubicada en la calle José María Morelos 61, San Luis de esta Ciudad del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en donde con gusto se le brindara la atención necesaria para garantizar su derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco el día 11 de abril del año dos mil diecinueve -----

----- **Notifíquese y Cúmplase.** -----





JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

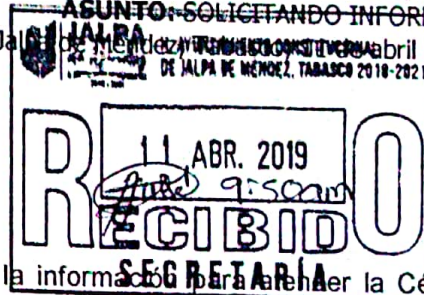
Gobierno de unidad con esperanza para todos!

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/091/2018

OFICIO No. UAI/170/2019.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACION.
Jalpa de Méndez, Tabasco, el 11 de Abril de 2019.
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2018-2021



PROFR. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle la información para hacer la Cédula de Notificación derivara del Recurso de Revisión con número de expediente RR/DAI/817/2018-PI, recibida del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, interpuesta por XXXXX, identificada por el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/091/2018, y con número de folio 01049918 de fecha 16 de agosto del año 2018, en la cual solicita:

INFORME TRIMESTRAL POR ESCRITO AL CABILDO MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO TRIENIO 2016-2018 DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 35 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CON RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Ya que el solicitante se inconformo por la falta de respuesta a su solicitud de información, le pido realice la búsqueda exhaustiva en sus archivos de los documentos arriba mencionados.

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE TRES DÍAS**, **Apercibiéndose que en caso de no cumplir con lo solicitado se dará aviso al superior jerárquico. Lo anterior con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece:** "Cuando algún Área de los Sujetos Obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta **dará aviso al superior jerárquico** para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes. **Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



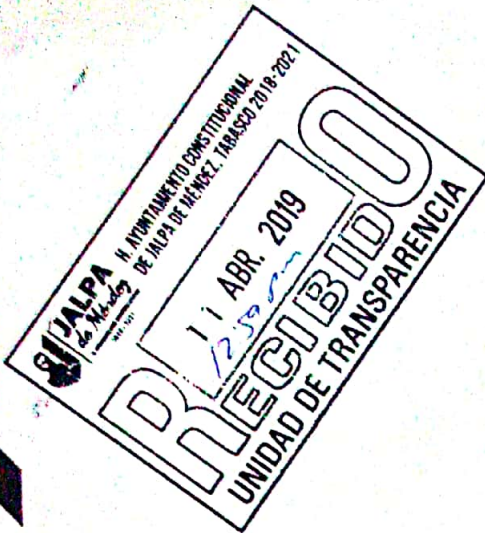
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021

Ing. Gerardo Izquierdo Angulo
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

NO. DE OFICIO: SHA-115/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

JALPA DE MENDEZ, TAB, A 11 DE ABRIL DEL 2019.

**ING. GERARDO IZQUIERDO ANGULO
COORD. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TAB.**

En contestación al Expediente No. UAI/AYUNTAMIENTO/091/2018 Oficio No. UAI/170/2019, me permito comunicar a Usted, que después de haberse realizado una **BÚSQUEDA EXHAUSTIVA** en los archivos de esta Secretaría del H. Ayuntamiento a mi cargo, **NO SE ENCONTRÓ documentación alguna, de INFORME TRIMESTRAL POR ESCRITO AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO TRIENIO 2016-2018 DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018. DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CON RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.**

Sin otro particular le envió un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

RESPECTUOSAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. JOSÉ LUIS CORDOVA OVANDO



c.c.p.- Archivo

PLAZA HIDALGO NO. 01 COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MÉXICO.

SECRETARÍA